



L'astral nº 59 Marzo 2015

República Independiente de Torrero

Colectivo L'astral

La educación española: un despropósito clasista, retrógrado y ultra montano



Esta es una imagen muy conocida, se trata de la firma del Concordato con la Santa Sede allá por el 1953 y que sigue proyectando su sombra hasta hoy. Solo hay que ver el BOE...

A vueltas con la educación... Pasan los años y seguimos igual o peor. No hay manera de normalizar la situación de la educación en nuestro país. Parece obvia la necesidad de un acuerdo, de un pacto político y social con un respaldo mayoritario en cuestión de educación. Parece claro que el país entero debería reflexionar seriamente sobre qué quiere, de qué enseñanza hemos de dotarnos y por qué, a dónde queremos llegar, qué objetivos pretendemos conseguir. Sin imposición. La escuela ha de servir para hacer mujeres y hombres críticos, ciudadanos libres y no ser una herramienta del y para el Poder, el Mercado y la Religión. Con los años se han sucedido diferentes, demasiados e impuestos planes, el último la controvertida y rechazada LOMCE. Es un desastre, se acrecienta el adoctrinamiento religioso puro y duro en la escuela pública...



¡¡¡Ley Ordeno y Mando de la Conferencia Episcopal!!!



En nuestro país tan solo hemos gozado de un breve espacio de tiempo donde la separación de Iglesia y Estado fue real, en la II República. La educación pública entonces fue laica.

Recientemente han aparecido en el BOE (Boletín Oficial del Estado) de 11 y 13 de febrero de 2015, sendas Resoluciones de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por las que se establecen los nuevos currículos de Religión Católica para la Educación Primaria, Secundaria y el Bachillerato. Con respecto a sus contenidos hay unos cuantos aspectos que llaman la atención por su carga ideológica y cuya finalidad última no es otra que la de mantener y aumentar el poder de la Iglesia española sobre la sociedad civil y el Estado español. Algunas perlas que nos deja este currículo hacen referencia a temas importantes en la educación de los niños y muchachos tales como la igualdad de género, la coeducación, la ciencia y su método, la realidad física y la realidad virtual, el acceso al conocimiento por parte del individuo, la construcción de la personalidad, la autoestima y la felicidad del hombre, entre otros. Al respecto nos formulamos algunas preguntas y realizamos algunas reflexiones en relación al alumnado que curse la materia.

Igualdad de género: la tarea que el profesorado pueda realizar se ve contrarrestada por la esencia de los contenidos. Ejemplo: "Dios elige a María para que su hijo se haga hombre" ¿Le preguntan algo a María o a las mujeres no se les pregunta cuando las decisiones las toman los varones? Como todos sabemos, la respuesta es no, a María simplemente le "anunciaron" qué iba a ser de su vida a partir de ese momento porque "otro" (dios) lo había decidido así. Es evidente el claro ejemplo de machismo, dada la falta de libertad de María para decidir qué hacer con su vida.

BOE: El Acuerdo entre España y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales garantiza que el alumnado de Primaria y Secundaria que así lo solicite tiene derecho a recibir enseñanza de la Religión Católica e indica que es a la Jerarquía Eclesiástica a quien corresponde señalar los contenidos... La Ley Orgánica 8/2013 de 9 de Diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece que se incluirá la Religión Católica como materia en los niveles que corresponda, de oferta obligatoria para los centros y voluntaria para los alumnos

Transgresión de la realidad física, basta con referirnos a distintos milagros y hechos notorios que aparecen en el Nuevo Testamento para apreciar que se producen una serie de realidades físicas imposibles: la transustanciación, tres personas y un solo Dios, la multiplicación de los panes y los peces, la conversión del agua en vino, la resurrección, la ascensión a los cielos, andar sobre las aguas, la concepción de la Virgen sin contacto con varón, la asunción de la Virgen a los cielos, y todo ello sin olvidar pasajes del Antiguo Testamento como la separación de las aguas del Mar Rojo, la ascensión de Elías al cielo en un carro de fuego, la conversión de la mujer de Lot en una estatua de sal por no obedecer y mirar hacia atrás por citar algunos... No pasaría nada si formara parte de una historia fantástica, de una epopeya, etc., pero se trata de verdades incuestionables. Y la tradición de la Iglesia ha sido implacable con quienes se atrevían a cuestionar sus dogmas.



Dice el juez Garzón: "la LOMCE es una ley inasumible en un Estado social, democrático, ya que, antepone las necesidades de los mercados a la verdadera formación del alumnado, a la construcción de una sociedad más libre y justa". En esta afirmación falta la Iglesia Católica...



La apuesta de la Iglesia Católica por la educación ha sido una constante histórica, se juega mucho...

El creacionismo. La teoría creacionista choca de lleno con la Ciencia. Al alumno que estudie religión se le pone ante un dilema: ¿El universo fue creado por Dios o fue resultado del Big-Bang? ¿La vida nos la da Dios, hemos sido creados por él o somos resultado de la evolución? Hay corrientes dentro del cristianismo que aceptan las teorías evolucionistas pero ven detrás de todo ello la obra de Dios. Aquí la Iglesia católica no se anda con rodeos (España es diferente) y no se habla ni acepta la evolución en ningún momento. En el apartado de evaluación del alumno de Bachillerato se dice que deberá demostrar que "reconoce con asombro y se esfuerza por comprender el origen divino del cosmos y distingue que no proviene del caos y el azar" y aquí enlazamos con la Ciencia.



La libertad y la ciencia son los cimientos de una enseñanza de calidad

La Ciencia tiene su método para obtener las respuestas a las preguntas que se pueda hacer el hombre. Durante muchos siglos la Iglesia Católica imponía a todos su verdad, sus dogmas. Con la aparición del Racionalismo se dio paso al desarrollo del método científico. Había que llegar a la verdad a través de la ciencia, de la hipótesis, de la experimentación, de la comprobación. Pero la Iglesia católica no rebla y en cuanto tiene la menor oportunidad vuelve a la verdad absoluta de su pensamiento mágico. Y aquí entramos en relaciones de poder terrenal. Y es que la Iglesia defiende un modelo de sociedad feudal, con Dios en la cúspide de la pirámide, quien transmite la "verdad" la cual no puede ser cuestionada. La Iglesia, en el segundo escalón de la pirámide feudal, es la que media entre Dios y los hombres y mujeres, a los que impone sus dogmas, prohíbe su cuestionamiento y obliga a una sumisión intelectual y de hechos (actos religiosos, comportamientos, ofrendas, relaciones, etc.).

Y no solo esto sino que ha utilizado su poder para aplicar la pena de muerte a quienes manifestaban abiertamente su punto de vista, sus descubrimientos científicos. Casos significativos fueron los de Galileo Galilei y el de Miguel Servet. Y ahora pretende que los alumnos de Bachillerato justifiquen al ser evaluados, "las causas y consecuencias de dichos conflictos". ¿Puede haber algo que justificar en la aplicación de tantas penas de muerte por ser científico o ser una mujer que había recogido los conocimientos seculares sobre los remedios naturales para mejorar la salud? ¿Se puede tolerar en una sociedad moderna y democrática que se enseñe en el sistema educativo un modelo de organización social desfasado, no democrático y basado en el desprecio a la ciencia y en la obediencia ciega a lo mágico y virtual?



Existen diferentes dogmas religiosos y pertenecen al ámbito privado, el público ha de ser radicalmente laico

BOE Asimismo, dispone que la determinación del currículo y de los estándares de aprendizaje evaluables que permitan la comprobación del logro de los objetivos y adquisición de las competencias correspondientes a la asignatura Religión es competencia de la autoridad religiosa. Las decisiones sobre utilización de libros de texto y materiales didácticos y, en su caso, la supervisión y aprobación de los mismos corresponden a la autoridad religiosa, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo suscrito con el Estado español.

El Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que ese establece el currículo básico de la Educación Primaria, indica en su disposición adicional segunda que la determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.



A pesar de lo privilegiado de su situación, la jerarquía de la Iglesia se caracteriza por su intransigencia y la falta total de respeto por las decisiones políticas democráticas discordantes con sus postulados...



La modelación mental, intelectual, cuanto antes mejor. La Escuela ha de ser el santuario de la razón y el conocimiento, de la ciencia y no del dogma o la doctrina de cualquier religión. Por una Escuela Pública Laica.

Aunque sus planteamientos puedan ser rebatidos desde la razón, su pensamiento implica que ella es la receptora de la "Verdad Divina" a la que todos y todas debemos obedecer y someternos, y en el "todos" entran tanto los individuos y sus comportamientos como el Estado y sus leyes. Es su poder terrenal que emana (defienden) de su autoridad espiritual y que históricamente justificó el llamado "poder temporal".

Respecto a la construcción de la personalidad del individuo, a su autoestima y al logro de la felicidad, a los alumnos se les va a transmitir "la incapacidad de la persona para alcanzar por sí misma la felicidad". Ello nos lleva a pensar que no se concibe al hombre con capacidad de desarrollo pleno. Va a depender de la creencia en Dios. O dicho de otro modo, quien ni crea en Dios ni le escuche y someta su vida a sus directrices no podrá ser feliz. Ya no se conforman con vender su producto diciendo que quien lo consuma será feliz (la fórmula más usual para atraer clientes en el sector que sea). NO, lo que se hace es amenazar con la desgracia, con la infelicidad (perpetua si uno no les sigue en toda la vida): quien no siga a Dios no podrá ser feliz por mucho que lo intente. Y claro, como Dios no dice nada, él está bien callado, al igual que en el oráculo de Delfos, la Iglesia es la única capaz de saber lo que dice Dios, lo que el "Señor" quiere de nosotros (de nuevo el feudalismo). Y por supuesto la encargada de transmitírnoslo.

¿Dónde quedan algunos objetivos de la educación como ayudar a formar ciudadanos conocedores de la realidad del medio que los rodea, críticos, libres e independientes? Se entra en flagrante contradicción con ellos.

En nada se favorece el desarrollo de un individuo que ha de moverse entre el uso de la razón para dar respuesta a sus preguntas vitales y la prohibición de pensar por sí mismo si es educado en clave religiosa. Podrá decirse respecto a todo esto que son los padres los que deciden si sus hijos acuden a clase de religión, pero desde el currículo de la asignatura no se puede entrar en contradicción con objetivos de la educación de todos los alumnos. Y no se puede olvidar el concepto de pecado y del castigo, el sentimiento de culpa y por tanto de inseguridad que puede acompañar al individuo cuando pretende tomar sus propias decisiones contrarias a los dictados de la Iglesia.

BOE El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, indica en su disposición adicional tercera, que la determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.

De acuerdo con los preceptos indicados, la Conferencia Episcopal Española ha determinado los currículos de la enseñanza de la religión católica para la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.

En su virtud, a propuesta de la Conferencia Episcopal Española.

1º Dar publicidad al currículo de la asignatura de Religión Católica de la Educación Primaria que se incluye en el anexo I.

2ª Dar publicidad al currículo de la asignatura de Religión Católica de la Educación Secundaria Obligatoria que se incluye en el anexo II.

3º Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Madrid, 11 de Febrero de 2015...

¡¡Acojonante!!

Otra de las consecuencias de esta normativa es que el alumno elige entre religión y una asignatura alternativa: “Valores Sociales y Culturales” en Primaria, “Valores Éticos” en la ESO y “Valores Sociales y Cívicos” en el Bachillerato. La pregunta obligada es ¿por qué los alumnos que reciben formación religiosa no reciben formación en valores sociales, éticos y cívicos? ¿Acaso no es necesario que los reciban todos los ciudadanos, independientemente de su opción religiosa en caso de que la haya? ¿Cómo puede un ciudadano, sin formación ética criticar la moral que subyace a comportamientos y actuaciones injustas? ¿Puede hacerlo aquel ciudadano que desde pequeño solo ha sido educado en la fe, en la verdad transmitida, en seguir los dictados de otro, en escuchar las justificaciones y argumentos de la Iglesia sin poder tener los propios? Es algo que no se puede tolerar.

Aparte de esto no olvidemos que la LOMCE permite también la enseñanza segregada por sexos, retrocediendo bastantes años en el tiempo con esta práctica. Tras la sentencia del Tribunal Supremo, los centros del Opus Dei que segregan por sexo pueden ser concertados. Una enseñanza separada por sexos no puede ser consentida ni permitida en nuestro país, donde sigue siendo muy necesario seguir trabajando para lograr la igualdad de géneros, el respeto a la mujer, donde siguen siendo asesinadas mujeres a manos de sus parejas, donde la mujer a igual trabajo tiene inferior salario, donde la mujer difícilmente ocupa cargos de responsabilidad en empresas, donde ser madre en ocasiones es incompatible con mantener el puesto de trabajo, donde la intención de tener hijos es clave para no encontrar trabajo. Si la mejora del mundo en que vivimos depende del trabajo conjunto de hombres y mujeres ¿cómo vamos a avanzar si desde niños los separamos en escuelas diferenciadas? Es una forma de relegar a la mujer a un segundo plano en la sociedad.

Pero si el nuevo currículo es consecuencia de la nueva ley de educación la LOMCE, todo esto ocurre no solo en un contexto educativo sino también sociopolítico. Si bien la constitución dice que somos un país aconfesional, la existencia de un concordato con la Santa Sede parece tener más peso específico en el desarrollo de muchos asuntos, entre otros el de la educación. Currículo de religión, peso de la asignatura en la nota final, contratación del profesorado por el obispado, pago de dicho profesorado con dinero público, falta de control y supervisión pública del desarrollo de las clases de religión para comprobar que se está dentro del marco constitucional, y se respetan las leyes aprobadas por el Parlamento (leyes sobre el aborto, matrimonios del mismo género, adopciones en matrimonios homosexuales, etc.).

BOE La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 reconoce la libertad religiosa de personas y pueblos. Por su parte, la Constitución Española no sólo reconoce la libertad religiosa sino también garantiza «el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones» en el artículo 27.3. Un derecho que también forma parte de tratados internacionales reconocidos por España como el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales en su artículo 13.3 y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, artículo 14.3, entre otros.

En el BOE salen muchos más conceptos y os invito a que lo leáis por muy pesado que os parezca y pueda ser. Este texto de más arriba es muy importante porque pretende legitimar la enseñanza de la Religión en la Escuela en base a la libertad de los padres para que sus hijos reciban clases de esa materia. Y hay que resaltar que en un Estado Laico y con una Escuela Pública Laica, se seguiría respetando este principio de que los padres pudieran enseñar doctrina católica o de otras confesiones a sus hijos..., pero en otros lugares de carácter religioso como iglesias, parroquias o locales que sean regentados por feligreses de estas religiones. Lo que no es de recibo es que se haga en la Escuela Pública o en Escuelas Concertadas, la mayor parte de carácter confesional, que funcionan con dinero público, privilegiadas por el PSOE y PP, y que no deberían existir...



A más de uno, desde una posición intransigente, le gustaría volver a esta situación.



Los chicos a un sitio y las chicas a otro. La peor concepción de las relaciones, la suciedad mental al cubo ¡Vaya tela!
¡¡En qué mundo viven!!



Es irremediable que personas de mediana edad nos acordemos de esa época fascista donde la práctica nacional católica, en todas sus facetas, también en educación, era lo cotidiano. Muchos nos preguntamos qué clase de “milagro” ha sucedido para que seamos gente más o menos “normal” después de lo vivido...





Ni por la gracia de Dios ni por nada, desgraciadamente nuestro país no es aconfesional o laico, que de las dos formas se puede decir aunque haya "intelectuales" meticulosos que quieran introducir diferenciaciones sin sentido para confundir.



Este BOE parece que hubiese sido escrito directamente por la curia o al dictado de ella. La sumisión del poder civil español a la Jerarquía católica es anacrónica, enfermiza...

Aunque se mantienen y son aceptados por buena parte de la población ciertos ritos como el bautismo, la comunión, el matrimonio, las misas en honor al patrón, las misas funeral, muchos de ellos tomados de la tradición pagana y cristianizados, la distancia de la gente hacia la iglesia es cada vez mayor. Si nos fijamos en la evolución del número de alumnos que se apuntan a clase de religión (según datos del PAIS de 18/03/2015) el rechazo a la materia crece al hacerse mayores. Si la matrícula en la asignatura de religión en la enseñanza pública en el curso 1996-97 fue de un 74%, en el curso actual, 2014-15 el dato es de un 52%. Comparando por tramos de edad, en el curso actual 2014-15, podemos observar como el número de alumnos matriculados en la asignatura de religión en la enseñanza pública, disminuye conforme van incrementando en edad. Si en Primaria ha sido de un 62,7%, en la ESO baja hasta un 36,8% y en Bachillerato es de un 23,7%. Estos datos de pérdida de influencia en el pensamiento de los niños y adolescentes, es una pérdida de poder. De ahí el empeño de la Iglesia en conseguir que las leyes educativas se adaptarán a sus peticiones.

Pero ¿quién mantiene un Concordato con la Santa Sede que en la práctica supone una intromisión encubierta de un Estado en los asuntos de otro, el Estado español? ¿Quién hace que la religión haya estado presente en el sistema educativo reglado con mayor o menor presencia y peso en el currículo, en un país aconfesional según la constitución? ¿Quién mantiene una red pública y una privada de carácter religiosos en su mayoría subvencionada en su totalidad con dinero público? No cabe duda que el poder político. El poder que pretende mantener la Iglesia se ve favorecido con el consentimiento de los dos partidos mayoritarios que han gobernado en España alternándose en el poder, PP y PSOE y los minoritarios que les han apoyado con su voto en el Parlamento. Pero no solo es una cuestión de consentimiento sino de implicación y de no querer separar las creencias personales de la tarea pública como cargo político.

Según el filósofo Fernando Sabater "el problema es la existencia misma de una asignatura confesional organizada por el obispado, con profesores elegidos por los obispos y pagados por el Estado". Y critica que la asignatura valores Sociales sea una alternativa a la asignatura de Religión en un país aconfesional. Estando de acuerdo con él nos atrevemos a ir más allá y considerar que el problema es que se ha permitido en un país aconfesional que el adoctrinamiento y la enseñanza de una religión se lleve a cabo en los centros educativos.



Es un chiste pero, puede llegar...

BOE La iniciativa creadora de Dios tiene una finalidad: establecer una relación de amistad con el hombre. Es decir, Dios ha creado al ser humano para que se a feliz en relación con Él. Los relatos bíblicos de la Creación y el Paraíso ejemplifican bellamente la finalidad de la creación de la persona y del mundo entero para su servicio. De su origen creatural y de su llamada a participar en la amistad con Dios su dignidad inviolable.

No obstante, el ser humano pretende apropiarse del don de Dios prescindiendo de Él. En esto consiste el pecado...

El belga Nico Hirit, autor de "Los nuevos amos de la escuela", afirma: "Una escuela de la desigualdad, una escuela para la injusticia, una fábrica de individuos dóciles y cuerpos eficientes dispuestos a ser explotados hasta el final. Esa es la escuela en y contra la que peleamos".

Hemos de ser contundentes y denunciar que, si bien la Jerarquía eclesiástica está encantada con el marco oficial en el que se encuentra la educación, la responsabilidad no es de la curia sino de los políticos con responsabilidad de gobierno y con la capacidad de legislar. La ley Wert es claramente regresiva en muchos de sus contenidos pero, en cuestión religiosa, simplemente es un atentado contra la libertad de conciencia, la igualdad, la racionalidad... Se trata de una imposición que tiene un tufo pseudo fascista, integrista, anacrónico... Necesitamos derogar el Concordato ya, es un objetivo improrrogable.

Otra cuestión que no debe quedar en el tintero es que la oferta de la religión se realiza en la etapa de Educación Primaria, en la Secundaria y en el Bachillerato, pero no se realiza en la Formación Profesional. Haciendo de abogados del diablo consideramos que siendo como son de la misma edad los alumnos de ciclo formativo de primer grado que los alumnos del Bachillerato, aquellos se van a ver privados desde lo académico de oportunidades para **“alcanzar la felicidad que por sí mismos no van a poder alcanzar”**. Esta situación nos lleva a pensar o que los que van al Bachillerato tal vez no han avanzado a lo largo de su escolarización en la materia religiosa lo que debieran o que les importa poco la salvación y la felicidad de los que van a ser lo currantes del mañana (con permiso de la santa crisis, el emprendimiento, el esfuerzo, las tasas de paro, el trabajo temporal, la prima de riesgo y todo lo que nos quieran contar).



Religión fuera de la Escuela

El pasado 7 de Marzo tuvo lugar las **“11 Jornadas Laicas”** del Estado español en Zaragoza, en el Centro de Historias, organizadas por Europa Laica y el colectivo aragonés Mhuel... Una de las actividades, muy participada, fue la mesa de partidos. Acudieron 9 con presencia en Aragón, fallaron los dos que actualmente conforman el Gobierno aragonés. Las conclusiones fueron que todos estaban por la labor de un Estado Laico y la derogación del Concordato. Pronto realizaremos la prueba del algodón...



Movimiento hacia un Estado laico

No a la enseñanza franquista



Nos sumamos a la petición de dimisión, muchas veces reiterada ya, de este nefasto ministro de educación y cultura. Aunque lo cierto es que la responsabilidad la tiene el Gobierno entero que con su política liberal y conservadora nos ha metido en un pozo profundo del cual va a ser difícil salir.

Esta revista la elaboramos:

José Antonio Lapuente, Juan José Maicas, Joaquín Salvador y Chema Gregorio



Colectivo Lástral

*laastralrevista@gmail.com
laastralrevista.blogspot.com*



Salud.